

Sr. don Antonio Carlos Gómez Olivero.
 Sr. don Jesús Guridi Ezquerro.
 Sr. don Iván Hompanera Álvarez.
 Sr. don Pedro Horcajo Alba.
 Sr. don Víctor Íñiguez Márquez.
 Sr. don Salvador Jiménez Rodríguez.
 Sr. don Ramón Julián Puigblanqué.
 Sr. don Juan Koninckx Bataller.
 Sr. don Antonio Mañero Flores.
 Sr. don Miguel Ángel Martín Guitiérrez.
 Sr. don José Martínez Morote.
 Sr. don Enric Molina Mur.
 Sr. don Francisco Montoro Cañete.
 Sr. don Francisco Montoya Conesa.
 Sr. don Juan Antonio Morales Rodríguez.
 Sr. don Marcos Antonio Moreno Cuesta.
 Sr. don Ramón Morillas Salmerón.
 Sr. don Pedro Muñoz Asenjo.
 Sr. don Carlos Muñoz Vázquez.
 Sra. doña Laia Palau Altés.
 Sr. don Carmelo Paniagua Manso.
 Sr. don José Luis Pérez Gutiérrez.
 Sr. don Enrique Quesada Valdés.
 Sr. don Antonio Quintana Pereira (a título póstumo).
 Sr. don Javier Revuelta Del Peral.
 Sr. don Francisco Robles Ferrón.
 Sra. doña Eva Rueda Bravo.
 Sr. don Antonio Sabugueiro Fernández.
 Sr. don José Luis Sáez Regalado.
 Sr. don Francisco Salamanca Llorente.
 Sra. doña Almudena San José Cristóbal.
 Sr. don Fulgencio Sánchez Montesinos.
 Sr. don Enric Sarasol Soler.
 Sr. don Santiago Toribio Pérez.
 Sr. don Alfonso Tutor Larrea (a título póstumo).
 Sr. don Pedro Udaondo Echevarría (a título póstumo).
 Sr. don José Francisco Vázquez Loureiro.
 Sr. don He Zhi Wen.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Jaime Lissavetzky Díez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

9089

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Comercio e Inversiones, por la que se modifica la Resolución de 21 de febrero de 2002, en lo concerniente a los modelos D-4: Memoria anual relativa al desarrollo de la inversión en sociedades españolas con participación extranjera en su capital y sucursales y D-8: Memoria anual relativa al desarrollo de la Inversión en el exterior.

Advertidos errores en el texto remitido de la Resolución de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Comercio e Inversiones, por la que se

modifica la Resolución de 21 de febrero de 2002, en lo concerniente a los modelos D-4: Memoria anual relativa al desarrollo de la inversión en sociedades españolas con participación extranjera en su capital y sucursales y D-8: Memoria anual relativa al desarrollo de la Inversión en el exterior, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 99, de 24 de abril de 2008, a continuación se transcriben a fin de proceder a su rectificación:

Página 21357, se sustituye el modelo D-4 (T) por el que se inserta a continuación.

Página 21362, HOJA D-4 (T), III participación extranjera: datos de cada titular no residente, séptimo y octavo párrafo, donde dice:

«Casillero 11: Si el Titular del casillero 10 está participado a su vez por la empresa española declarante en un porcentaje menor al 10%, consigne los siguientes datos:

En el caso de que el Titular no residente del casillero 10 se encuentre a su vez participado por la empresa española declarante en un porcentaje menor al 10%, se consignarán los Fondos propios de este Titular y el porcentaje de participación de la sociedad española declarante en este Titular.»

Debe decir:

«Casillero 11: Si el Titular del casillero 10 está participado a su vez por la empresa española declarante en un porcentaje menor al 10%, consigne los siguientes datos:

En el caso de que el Titular no residente del casillero 10 se encuentre a su vez participado por la empresa española declarante en un porcentaje menor al 10%, se consignarán los Fondos propios de este Titular, el código y la denominación de la moneda en la que vengán expresados, según la tabla 4 y el porcentaje de participación de la sociedad española declarante en este Titular.»

En la página 21363, segundo y tercer párrafo, donde dice:

«Casillero 13: Si otras empresas no residentes del Grupo, del Titular del casillero 10, están participadas en un porcentaje menor al 10% por la empresa española declarante consigne los siguientes datos (una línea para cada empresa).

Cuando otras empresas no residentes del Grupo al que pertenece el Titular del casillero 10 se encuentran participadas por la empresa española declarante en un porcentaje inferior al 10% se consignarán en este casillero los apellidos y nombre o razón social de estas empresas, su país de residencia según la tabla 2, los Fondos propios de cada una de ellas y el porcentaje en que son participadas por la empresa española declarante. Se empleará una línea para cada empresa del Grupo que se consigne.»

Debe decir:

«Casillero 13: Si otras empresas no residentes del Grupo, del Titular del casillero 10, están participadas en un porcentaje menor al 10% por la empresa española declarante consigne los siguientes datos (una línea para cada empresa).

Cuando otras empresas no residentes del Grupo al que pertenece el Titular del casillero 10 se encuentran participadas por la empresa española declarante en un porcentaje inferior al 10% se consignarán en este casillero los apellidos y nombre o razón social de estas empresas, su país de residencia según la tabla 2, los Fondos propios de cada una de ellas, el código de la moneda en que vengán expresados, según la tabla 4 y el porcentaje en que son participadas por la empresa española declarante. Se empleará una línea para cada empresa del Grupo que se consigne.»

